

RESOLUCION N° RL- 4771

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

en ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 25 de agosto de 1977, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, la compañía de responsabilidad limitada denominada "GLOBAL TRANSPORTES C. LTDA." ha aumentado su capital y reformado sus estatutos sociales;

QUE el señor Gerhard Muller, en su calidad de Gerente de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "GLOBAL TRANSPORTES C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 25 de agosto de 1977;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe número DIA 78-1042, de 18 de septiembre de 1978, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que aumenta la compañía "GLOBAL TRANSPORTES C. LTDA." se ha efectuado con observancia de las disposiciones legales pertinentes y de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 25 de agosto de 1977, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución número 359, de 29 de julio de 1977, autoriza a los señores: Max Olean y Herbert A. Clark, de nacionalidad estadounidense; y Gerhard Muller, de nacionalidad alemana, para que inviertan en el aumento de capital de la compañía "GLOBAL TRANSPORTES C. LTDA.";

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de res

responsabilidad limitada denominada "GLOBAL TRANSPORTES C. LTDA.", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 25 de agosto de 1977, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de CINCUENTA MIL DUCROS (\$/. 50.000,00), con lo que el capital social de la compañía asciende a CIEN MIL DUCROS (\$/. 100.000,00), dividido en cien participaciones de UN MIL DUCROS (\$/. 1.000,00) de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 25 de agosto de 1977, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "GLOBAL TRANSPORTES C. LTDA.", otorgada en esa Notaría, el 25 de agosto de 1977, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo del Cantón Quito anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas de la compañía "GLOBAL TRANSPORTES C. LTDA.": de constitución, de 22 de mayo de 1971, y de reforma de estatutos, de 16 de agosto de 1972; que mediante Escritura Pública de 25 de agosto de 1977, celebrada ante el mismo Notario, la compañía ha procedido a aumentar el capital y reformar los estatutos sociales, y que se aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de las inscripciones de las Escrituras Públicas mencionadas en el artículo anterior, que mediante Escritura Pública de 25 de agosto de 1977, la compañía "GLOBAL TRANSPORTES C. LTDA." ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos sociales, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de estas anotaciones marginales.

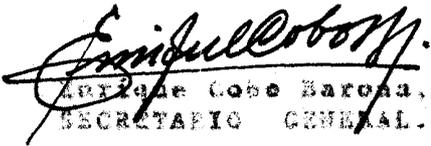
ARTICULO SEXTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "GLOBAL TRANSPORTES C. LTDA.", otorgada en la Notaría Segunda de este Cantón, el 25 de agosto de 1977, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 12 OCT 1978


Germán Carrion A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

Breveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor Doctor Germán Carrion A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 12 OCT 1978
CERTIFICO.-


Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.


DV-AL
GTM.
11-X-78.